

INSTRUCTIVO PARA MOVILIDADES A REALIZARSE EN EL PERIODO ACADÉMICO 2019-1

Procedimiento para postulación de movilidad estudiantil Programa “BECAS IBEROAMERICA, SANTANDER GRADO”. CONVOCATORIA 2018-2019.

Este instructivo está dirigido a los estudiantes matriculados en la Universidad Nacional de Colombia, que estén interesados en realizar una movilidad académica en las Universidades participantes del programa que tengan un convenio vigente.

PROCESO DE POSTULACIÓN

1. Tenga en cuenta que para postularse al programa “BECAS IBEROAMERICA, SANTANDER GRADO” CONVOCATORIA 2018-2019, deberá llevar a cabo el proceso de movilidad descrito en la convocatoria **MOVILIDAD ACADÉMICA SALIENTE INTERNACIONAL** de la Universidad Nacional de Colombia, en la modalidad cursar asignaturas.
2. El estudiante debe realizar su postulación en la página <http://www.becas-santander.com> hasta el **14 de octubre de 2018**.
3. Tras la postulación en la página de Santander, el estudiante debe:
 - Enviar una carta de motivación al correo electrónico dirori@unal.edu.co con el asunto “BECAS SANTANDER GRADO 2019-1_NOMBRE” hasta el **24 de octubre de 2018**. Sin esta carta la postulación se considera incompleta y, por tanto, no será tenida en cuenta.

La carta de motivación debe indicar las razones por las que se le debería adjudicar este beneficio (máximo una página). El contenido de la carta debe especificar los siguientes puntos:

- a. Razones académicas que le impulsan a realizar el intercambio (un párrafo).
- b. Razones culturales que le impulsan a realizar el intercambio (un párrafo).
- c. ¿Por qué se le debe adjudicar este beneficio? (un párrafo).

-Diligenciar el siguiente formulario en línea ” hasta el **24 de octubre de 2018**: (Obligatorio)

https://docs.google.com/forms/d/1SxmVaFanaf2L31zVvllb5un_tUk246Tm0wRbvrlvmLk/edit?ts=5bb52ea2

PROCESO DE SELECCIÓN

La Dirección de Relaciones Exteriores verificará los estudiantes postulados en la plataforma de Becas Grado-Santander. Si el número de postulaciones supera el número de becas disponibles, la Dirección de Relaciones Exteriores – DRE designará un comité encargado de seleccionar un (1) candidato que cumpla con los siguientes criterios:

- Realización previa del proceso de movilidad descrito en el punto 1 “Proceso de postulación” de este instructivo.
- El periodo de movilidad del estudiante deberá llevarse a cabo durante el **primer semestre de 2019**.
- Contar con un P.A.P.A. igual o superior a 4.0.
- Ponderación de la Carta de Motivación

Notas:

- **El estudiante deberá conocer las fechas de postulación y procesos internos de la universidad de destino.**
- **Si usted desea postularse a la Beca Santander Grado para realizar su movilidad en el periodo académico 2019-2, por favor, esté atento durante el primer semestre de 2019 a la publicación del instructivo correspondiente.**
- **Los candidatos serán informados acerca de los resultados, vía correo electrónico el día lunes 29 de octubre de 2018.**